



CUDAP: EXP-UNC: 0021060/2017
Agr. 0027140/2018- 0027635/2018- 0027637/2018-
0037431/2018- 0040528/2018

20 DIC 2018

CÓRDOBA,

VISTO el pedido elevado por los Miembros de Jurado del concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Clínica Médica II en la UHMI N° 4 del Hospital Misericordia, Profesores Dr. Eduardo Luis DE VITO (UBA), Dr. Mario Francisco RAMELLO (UNC) y Dra. Mónica Viviana TOLOSA (UNC), donde solicitan prórroga para la presentación de la Ampliación de Dictamen del citado concurso;

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el Reglamento de Concursos para Profesores Regulares RHCS N° 401/95 y su modificatoria RHCS N° 481/2005;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad referendum del Honorable Consejo Directivo**

RESUELVE:

Artículo 1º: Conceder a los Miembros de Jurado del concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Clínica Médica II en la UHMI N° 4 del Hospital Misericordia, Profesores Dr. Eduardo Luis DE VITO (UBA), Dr. Mario Francisco RAMELLO (UNC) y Dra. Mónica Viviana TOLOSA (UNC), prórroga hasta el 20 de febrero de 2019 para la presentación de la Ampliación de Dictamen del concurso, conforme a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

Artículo 2º: Protocolizar y notificar.

Dr. Mdo. BEATRIZ C. GENOVA
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



RESOLUCIÓN N°:
RDP.MFC/jf

2616

Prof. Dr. Rogelio Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba